

UNIFÉ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Escalas de Cuotas por Enseñanza

Año 2022

Se aprobó en CU N° 1514

07 de setiembre de 2022



Lima, agosto de 2022

**ESCALAS DE CUOTAS POR ENSEÑANZA
AÑO 2022
(En Soles)**

PAGO COMPLETO DE ESTUDIANTE REGULAR (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

1. La *ESTUDIANTE CON MATRÍCULA REGULAR* (horario regular y horario diferenciado), es aquella que *LLEVA un MÍNIMO DE DOCE (12.0) y un MÁXIMO DE VEINTISÉIS (26.0) CRÉDITOS SEMESTRALES*, (según ART. 54° del REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado en el C.U. N° 1479 del 24/11/2021), *DEBE REALIZAR EL PAGO COMPLETO*, de acuerdo a la *ESCALA DE CUOTAS POR ENSEÑANZA ASIGNADA* a su ingreso a la UNIFÉ.
2. *LAS ESTUDIANTES DESTACADAS* por su *RENDIMIENTO ACADÉMICO* o aquellas cuyo caso lo amerite, *PODRÁN SER AUTORIZADAS* por el *CONSEJO DE FACULTAD* a *MATRICULARSE* en condición especial en un *NÚMERO MAYOR DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL CICLO, HASTA UN MÁXIMO DE 29 CRÉDITOS*, (según ART. 69° del *REGLAMENTO ACADÉMICO*, modificado en el C.U. N° 1479 del 24/11/2021), de manera que dicha *ESTUDIANTE* *efectuará el pago de acuerdo al valor del crédito de la ESCALA DE CUOTAS POR ENSEÑANZA asignada*.
3. La *ESTUDIANTE REGULAR* e *INGRESANTE CON PAGO COMPLETO* en *PREGRADO (Horario Regular)*, *POSGRADO* y *SEGUNDA ESPECIALIDAD*; que además *CANCELA* en *UNA ARMADA* las *CINCO CUOTAS* de su *PAGO POR ENSEÑANZA*, respectivamente, tendrá un descuento del 3% del monto total de la suma de las 5 cuotas canceladas en un solo pago al momento de matricularse y en el caso de la *ESTUDIANTE REGULAR* e *INGRESANTE CON PAGO COMPLETO* en *PREGRADO (Horario Diferenciado)* tendrá un descuento del 6% del monto total de la suma de las 5 cuotas canceladas en un solo pago al momento de matricularse. *No se acogen a este descuento las Escalas 12, 15 y BECA 18 PRONABEC y los convenios firmados con entidades públicas y privadas, ya que no se considera el doble beneficio como descuento*.
4. La *ESTUDIANTE REGULAR* e *INGRESANTE* en *PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado)*, *POSGRADO* y *SEGUNDA ESPECIALIDAD* que solicita el

*retiro (ciclo o de la institución), habiendo cancelado el PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA del SEMESTRE ACADÉMICO y la PRIMERA CUOTA, **NO TENDRA DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR EL SERVICIO EDUCATIVO PRESTADO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE RETIRO.***

5. La *ESTUDIANTE REGULAR e INGRESANTE CON PAGO COMPLETO en PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado), POSGRADO y SEGUNDA ESPECIALIDAD que CANCELA en UNA ARMADA las CINCO CUOTAS de su PAGO POR ENSEÑANZA; al solicitar el retiro de ciclo o de la institución, pierde el beneficio del descuento del 3% sobre el monto pagado descontándole dicho monto en la devolución del dinero.*

A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE RETIRO, SE BLOQUEA LA EMISIÓN DE CUOTAS POR ENSEÑANZA. NO SE CONSIDERA EN LA DEVOLUCIÓN DE DINERO LAS CUOTAS PREVIAS A LA SOLICITUD POR EL SERVICIO EDUCATIVO PRESTADO.

6. A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2022, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).
7. Los beneficios sólo se aplican a ciclos regulares, para estudiantes regulares, pudiendo considerársele solo uno de ellos. Por ningún motivo la estudiante puede gozar de dos a más beneficios.

PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE LA ESTUDIANTE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD

1. La *ESTUDIANTE DE PREGRADO CON MATRÍCULA POR CRÉDITO* es aquella que *LLEVA MENOS DE DOCE CRÉDITOS*, y pagará de acuerdo a su *RESPECTIVA ESCALA DE CUOTAS POR ENSEÑANZA.*
2. *EI ESTUDIANTE DE POSGRADO CON MATRÍCULA POR CRÉDITO* es aquel que lleva menos de quince créditos (-15.0) en Maestría y menos de diez créditos (-10.0) en Doctorado, según Plan de Estudios de la Escuela de Posgrado.

3. La ESTUDIANTE CON MATRÍCULA POR TUTORÍA TENDRÁ un COSTO DIFERENCIAL, según el NÚMERO DE HORAS de su PLAN DE ESTUDIOS y de acuerdo a su RESPECTIVA ESCALA DE CUOTAS POR ENSEÑANZA, de conformidad con las tasas aprobadas por el Consejo Universitario. (Normas Internas Académicas 2022, punto 25.3, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1480 de fecha 01/12/2021).

PAGOS POR BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA INGRESANTE

1. Las *INGRESANTES* que *ALCANZARON UNO* de los *CINCO PRIMEROS PUESTOS* en la *INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ORIGEN*, que *TRAMITEN* y *OBTENGAN DICHO BENEFICIO*, *PAGARÁN* el 80% de la *ESCALA DE CUOTAS POR ENSEÑANZA ASIGNADA*.
2. Para la *BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA* de las Escalas de Cuotas por Enseñanza 10 y 11, se aplica un descuento del 20% de la escala correspondiente, solo al *PRIMER PUESTO DEL COLEGIO DE ORIGEN*. Se exceptúa al Personal Oficial (actividad y retiro) y familiares directos (cónyuge e hijos) del Ejército del Perú (Convenio firmado año 2019).
3. Las *INGRESANTES* que *APLIQUEN A ESTAS MODALIDADES DE BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA*, *PRESENTARÁN* la *DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA* al *MOMENTO* de su *INSCRIPCIÓN* en la Oficina de Admisión.
4. Para *MANTENER* el *BENEFICIO* de *BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA* en los *SEMESTRES ACADÉMICOS SUBSIGUIENTES*, se *DEBERÁ MANTENER* el *PROMEDIO PONDERADO ACADÉMICO* de quince (15) según el capítulo V art, 13° del *REGLAMENTO* del *PROGRAMA de BECAS, CATEGORIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIFÉ*, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1358, de fecha 20/02/2019.

PAGO POR TRASLADO EXTERNO

1. La postulante por la modalidad de Traslado Externo procedente de universidades públicas y/o privadas del país, se le ubicará en una escala equivalente al pago asignado en la universidad de origen. En el caso de que el monto de pago esté por debajo de la pensión mínima de la Escala UNIFÉ, se le ubicará en la Escala 12.

1. ESCALA DE CUOTA POR ENSEÑANZA POR SEMESTRE ACADÉMICO PREGRADO

1.1 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR MATRICULADA A PARTIR DEL AÑO 2022

ESCALA UNIFÉ DESDE 2022	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Descuento del 3%)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	5 cuotas c/u
1	De 2,000 a +	• Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Extranjero o Funcionario Internacional.	13,500.00	13,500.00	2,700.00			
1.1						<ul style="list-style-type: none"> • Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} • Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. • Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	10,800.00	2,160.00
2	De 1,800 a 1,999	-----	12,500.00	12,500.00	2,500.00			
2.1						<ul style="list-style-type: none"> • Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} • Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. • Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	10,000.00	2,000.00
3	De 1,600 a 1,799	-----	11,400.00	11,400.00	2,280.00			
3.1						<ul style="list-style-type: none"> • Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} • Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. • Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	9,120.00	1,824.00
4	De 1,400 a 1,599	• Traslado de entidad internacional.	10,400.00	10,400.00	2,080.00			

^{a/} Aplica a: Alto Puntaje – Excelencia Académica 20% (1º al 5º puesto en institución educativa de origen).

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

ESCALA UNIFÉ DESDE 2022	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Descuento del 3%)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	5 cuotas c/u
4.1						<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	8,320.00	1,664.00
5	De 1,200 a 1,399	<ul style="list-style-type: none"> Ingresante con Grado Académico o Título Profesional. 	8,750.00	8,750.00	1,750.00			
5.1						<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	7,000.00	1,400.00
6	De 1,000 a 1,199	<ul style="list-style-type: none"> Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Nacional. Ingresantes Bachillerato Internacional en el extranjero. 	7,700.00	7,700.00	1,540.00			
6.1						<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. Poder Judicial 20%. 	6,160.00	1,232.00
7	De 900 a 999	<ul style="list-style-type: none"> Mujer Mediana Edad e Ingresante con Estudios Postsecundarios Alumna del Colegio Sagrado Corazón Sophianum 	7,150.00	7,150.00	1,430.00			

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

ESCALA UNIFÉ DESDE 2022	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Descuento del 3%)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	5 cuotas c/u
7.1						<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. Poder Judicial 20%. 	5,720.00	1,144.00
7A	De 800 a 899	-----	6,500.00	6,500.00	1,300.00			
7A.1						<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. Poder Judicial 20%. 	5,200.00	1,040.00
8	De 630 a 799	-----	5,800.00	5,800.00	1,160.00			
8.1						<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Poder Judicial 20%. Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas(os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	4,640.00	928.00

a/ Aplica a: Alto Puntaie – Excelencia Académica 20% (1° al 5° puesto en institución educativa de origen).

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

ESCALA UNIFÉ DESDE 2022	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Descuento del 3%)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	5 cuotas c/u
9	De 480 a 629	Escala Social	5,250.00	5,250.00	1,050.00			
9.1						<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Poder Judicial 20%. Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE 20%. Hijas de egresadas(os) de pregrado y posgrado 20% de descuento.. 	4,200.00	840.00
9.2 ^{**}		-----				<ul style="list-style-type: none"> Otros Convenios con descuento tope 30% de la Escala Social (9). 	3,675.00	735.00
10	De 301 a 479	-----	4,700.00	4,700.00	940.00			
10.1		Personal Oficial (actividad y retiro) y familiares directos (cónyuge e hijos) del Ejército del Perú (Convenio firmado año 2019).*				<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia 20%^{b/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. No aplica a: <ul style="list-style-type: none"> Recategorización. Beca^{c/} 	3,760.00	752.00
11	De 101 a 300	-----	4,000.00	4,000.00	800.00			
11.1						<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia 20%^{b/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. No aplica a: <ul style="list-style-type: none"> Recategorización. Beca^{c/} 	3,200.00	640.00

*Sin beneficio de Beca de Estímulo por Excelencia Académica.

** A partir de la fecha, todos los nuevos Convenios se tomará como referencia la Escala 9 (Escala Social) con un tope de 30% máximo de descuento.

^{a/} Aplica a: Alto Puntaje – Excelencia Académica 20% (1° al 5° puesto en institución educativa de origen).

^{b/} Beca de Estímulo por Excelencia Académica. Corresponde un descuento del 20% de la escala correspondiente, solamente al primer puesto del colegio de origen (Escala 10 y 11).

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

ESCALA UNIFÉ DESDE 2022	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	5 cuotas c/u
12	De 0 a 100	<ul style="list-style-type: none"> • Colegios del Estado, Privado y FF.AA., FF. PP (según convenio). • Personal Supervisores, Técnicos y Suboficiales (actividad y retiro, civiles en actividad, familiares directos (cónyuge e hijos) del Ejército del Perú. • Beca Vocación Maestro y Beca Hijas de Docentes de la Carrera Pública Magisterial. • Ex Pronabec • Alumna extranjera que se acoge a Convenio Andrés Bello. • Traslado externo de universidad pública y privada por debajo de la pensión mínima de la Escala UNIFÉ. • BECA 18 PRONABEC, de acuerdo a Convenio con Ministerio de Educación para Ingresantes a partir de 2019-I. 	3,500.00	3,500.00	700.00	No aplica a: <ul style="list-style-type: none"> • Recategorización. • Beca de Estimulo por Excelencia.^{cl} 	-----	-----
13	-----	<ul style="list-style-type: none"> • HD-Público. • HD-Personal UNIFÉ solo 4 cuotas de S/ 740.00. 	3,700.00	3,700.00	740.00	-----	-----	-----

^{cl} Excepto Beca por Orfandad (Ley N° 23585).

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

ESCALA UNIFÉ DESDE 2022	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 (Soles)	5 cuotas c/u
14	-----	HD – Corporativo.	3,450.00	3,450.00	690.00	-----	-----	-----
15	----	<ul style="list-style-type: none"> • Munibeca. • Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas y Parroquiales del Sagrado Corazón. • Hija de docente* y no docente en actividad que labora en instituciones del Sagrado Corazón. 	2,800.00	2,800.00	560.00	-----	-----	-----

- a/ Aplica a: Alto Puntaje – Excelencia Académica 20% (1° al 5° puesto en institución educativa de origen).
 b/ Beca de Estímulo por Excelencia Académica. Corresponde un descuento del 20% de la escala correspondiente, solamente al primer puesto del colegio de origen (Escala 10 y 11).
 c/ Excepto Beca por Orfandad (Ley N° 23585).

* En caso de ser docente contratado, deberá cumplir lo siguiente:
 1) Diez horas como mínimo de carga académica semestral.

De acuerdo al *REGLAMENTO* del *PROGRAMA de BECAS, CATEGORIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIFÉ*, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1358 de fecha 20/02/2019.

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

1.2 PAGO TOTAL POR BECA COMPLETA Y/O PARCIAL DE ESTUDIANTE REGULAR (HORARIO REGULAR)

A) BENEFICIARIAS HASTA 2018-II:

ESCALA UNIFÉ	COSTO POR CUOTA S/	OBSERVACIONES
BC	1,050.00	Aplicable a: Estudiante Regular como cuota única (según Reglamento del Programa de Becas).

B) BENEFICIARIAS A PARTIR DE 2019-I:

ESCALA UNIFÉ	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO* S/	OBSERVACIONES
P7 - (BP)	20% de descuento*	Estudiante Regular (según Reglamento del Programa de Becas). (5 cuotas)
B2 - (BC)	650.00	Aplicable a: Estudiante Regular como cuota única (según Reglamento del Programa de Becas).

* Se otorgará el 20% de descuento de la escala asignada.

1.3 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE EN PREGRADO (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

ESCALA UNIFÉ	PAGO POR MATRÍCULA S/	VALOR CRÉDITO S/	VALOR TUTORÍA S/
1	300.00	105.00	190.00
2	300.00	100.00	170.00
3	300.00	85.00	160.00
4	300.00	80.00	140.00
5	300.00	70.00	130.00
6	300.00	60.00	110.00
7	300.00	55.00	100.00
7A	300.00	50.00	100.00
8	300.00	50.00	100.00
9	300.00	50.00	100.00
9A	300.00	45.00	100.00
10	300.00	45.00	100.00
11	300.00	45.00	100.00
12	300.00	45.00	100.00
13	300.00	50.00	100.00
14	300.00	50.00	100.00
15	300.00	45.00	100.00
BC-B2-BP-P7	300.00	50.00	100.00
P9	300.00	45.00	100.00
COAR	300.00	45.00	100.00
BECA 18	300.00	45.00	No aplica

2. ESCALA DE CUOTAS POR SEMESTRE ACADÉMICO - POSGRADO

2.1 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE LA MAESTRÍA

ESCALA UNIFE	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 S/	PAGO POR MATRÍCULA ESTUDIANTE REGULAR S/	PAGO POR MATRÍCULA INGRESANTE S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
90 (80% de Escala 91 UNIFE)	2,750.00	340.00	390.00	2,750.00	550.00	Aplicable a: • Poder Judicial de acuerdo a Convenio-Corte Superior de Justicia de Lima Este (Convenio de fecha 12/11/2015). • Egresadas de la UNIFE.
91 (Entidad pública y privada)	3,500.00	340.00	390.00	3,500.00	700.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante de la Maestría.
92 (60% de Escala UNIFE 91)	2,100.00	340.00	390.00	2,100.00	420.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFE.
93 (BP)	1,825.00	340.00	390.00	1,825.00	365.00	Aplicable a: • Para todas las Maestrías: Docente Ordinario, Contratada (o) y Personal No Docente UNIFE.
BM	700.00	340.00	390.00	700	---	Aplicable a Religiosas de la Congregación del Sagrado Corazón

2.2 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DEL DOCTORADO

ESCALA	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 S/	PAGO POR MATRÍCULA ESTUDIANTE REGULAR S/	PAGO POR MATRÍCULA INGRESANTE S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
94 (Entidad pública y privada)	3,950.00	340.00	390.00	3,950.00	790.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante del Doctorado.
95 (80% de la Escala 94 UNIFE)	3,500.00	340.00	390.00	3,500.00	700.00	Aplicable a: • Poder Judicial de acuerdo a Convenio-Corte Superior de Justicia de Lima Este

ESCALA	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2022 S/	PAGO POR MATRÍCULA ESTUDIANTE REGULAR S/	PAGO POR MATRÍCULA INGRESANTE S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
						(Convenio de fecha 12/11/2015). • Egresadas de la UNIFE.
96 (Beca)	2,500.00	340.00	390.00	2,500.00	500.00	Aplicable a: • Docente Ordinaria (o), Contratada (o) y Personal No docente UNIFE
98 (60% de Escala 94 UNIFE)	2,750.00	340.00	390.00	2,750.00	550.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas y del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFE.
BD	790.00	340.00	390.00	790.00	----	Aplicable a Religiosas de la Congregación del Sagrado Corazón

2.3 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO

ESCALA UNIFE	PAGO POR MATRÍCULA S/	VALOR POR CRÉDITO S/	VALOR POR TUTORÍA S/
MAESTRÍA			
90	300.00	55.00	55.00
91	300.00	70.00	70.00
92	300.00	45.00	45.00
93	300.00	35.00	35.00
BM	300.00	70.00	100.00
DOCTORADO			
94	300.00	80.00	80.00
95	300.00	70.00	70.00
96	300.00	40.00	40.00
98	300.00	50.00	50.00
BD	300.00	80.00	100.00

*Municipalidad de Lima.

*Marina de Guerra.

*Ministerio del Interior

***Beneficios por Convenio firmado:** El estudiante de la Maestría y Doctorado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Marina de Guerra y Ministerio del Interior, que cancele en una armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrá un descuento del 25% del monto de pago.

Convenio con Ejército del Perú para estudiante de la Maestría y Doctorado:

- 1) Oficiales (actividad y retiro), familiares directos (cónyuge e hijos): por cancelar en una sola armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrán un descuento del 10% del monto de pago.
- 2) Supervisores, Técnicos y Suboficiales (actividad y retiro, civiles en actividad y familiares directos (cónyuge e hijos): por cancelar en una sola armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrán un descuento del 15% del monto pagado.

3. ESCALA DE CUOTAS POR ENSEÑANZA EN SEGUNDA ESPECIALIDAD

3.1 PAGOS DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

	NOMBRE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	ESCALA	SEMESTRE	Nº CUOTAS	VALOR CUOTA S/
1.	S. E. en Educación Especial	50	I - II	4	330.00
2.	S. E. en Intervención Temprana	51	I - II	4	330.00

3.2 PAGOS POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

	NOMBRE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	ESCALA	VALOR CRÉDITO S/	Nº CUOTAS	VALOR TUTORÍA S/
1.	S. E. en Educación Especial	50, 51	50.00	4	70.00
2.	S. E. en Intervención Temprana				

La Molina, 31 de agosto de 2022




Dra. Victoria Isabel García García
Rectora




Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Dirección General de Administración




Dr. Ing. Juan Gómez Meza
Director (e) Oficina de Planificación

**ESCALA DE CUOTAS POR ENSEÑANZA
DE LA ALUMNA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO
AÑO 2022**

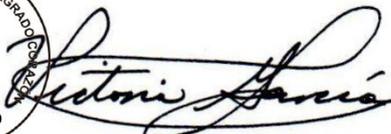
CONCEPTO	IMPORTE S/
CICLO INTENSIVO - VERANO	1,960.00
• Matrícula y primera cuota	980.00
• Segunda cuota	980.00
CICLO REGULAR 2022-I y II	1,960.00
• Matrícula y primera cuota	980.00
• Segunda cuota	980.00
CICLO ESPECIAL ^{a/}	1,100.00
• Cuota única	1,100.00

^{a/} Aplicable a alumna de QUINTO AÑO de EDUCACIÓN SECUNDARIA

APTITUD ACADÉMICA ^{b/}	680.00
--	---------------

^{b/} Aplicable en cada ciclo académico e incluye materiales educativos; se realiza un ÚNICO PAGO

La Molina, 31 de agosto de 2022



Dra. Victoria Isabel García García
Rectora



Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Dirección General de Administración



Dr. Ing. Juan Gómez Meza
Director (e) Oficina de Planificación

**ESCALA DE CUOTAS POR ENSEÑANZA DEL
CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA
- C.A.E.I. MARICARMEN -
AÑO 2022**

ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA	IMPORTE S/
1	410.00
2	580.00
3 ^{a/}	230.00
4 ^{b/}	290.00

a/ 50% Beca Educación Inicial según Escala 1

b/ 50% Beca Educación Especial según Escala 2

**DERECHOS EDUCATIVOS DEL
CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA
- C.A.E.I. MARICARMEN -
AÑO 2022**

CONCEPTO	IMPORTE S/
DERECHO DE MATRÍCULA	400.00

EVALUACIÓN A TERCEROS	IMPORTE S/
• Una evaluación	140.00
• Cuatro evaluaciones-Multidisciplinaria	410.00
• Cinco evaluaciones-Multidisciplinaria	530.00

**OTROS SERVICIOS
CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA
- C.A.E.I. MARICARMEN -
AÑO 2022**

DESCRIPCIÓN	Nº TERAPIAS	COSTO S/
• Estimulación Temprana en dúo con padres hasta 2 años de edad.	8 sesiones	480.00
• Tratamiento integral en terapias individuales y grupales de Aprendizaje, Lenguaje, Terapia Física y Psicomotricidad, dirigidas a niños hasta 10 años.	2 terapias	120.00
	4 terapias	240.00
	6 terapias	360.00
	8 terapias	460.00
	12 terapias	670.00
	16 terapias	880.00
	24 terapias	1,220.00
• Taller de verano	• (1 semana)	120.00
	• (2 semanas)	240.00
	• (3 semanas)	350.00
	• (4 semanas)	460.00

DESCRIPCIÓN	COSTO POR DOCUMENTO S/	COSTO POR PAQUETE S/
• Ficha de matrícula	15.00	100.00
• Constancia de matrícula	15.00	
• Resolución de Traslado	15.00	
• Certificado de Estudio	15.00	
• Constancia de No adeudar	15.00	
• Constancia o Certificado de Conducta	15.00	
• Constancia de Estudio del Nido	15.00	
• Duplicado de documentos	15.00	

La Molina, 31 de agosto de 2022



Victoria Isabel García García
Dra. Victoria Isabel García García
Rectora



Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Dirección General de Administración



Dr. Ing. Juan Gómez Meza
Director (e) Oficina de Planificación

**DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS
 CENTRO DE IDIOMAS
 AÑO 2022**

1. TASAS EDUCATIVAS

CONCEPTO	IMPORTE S/
CONSTANCIA Y OTROS	
• Constancia nivel A1	35.00
• Constancia nivel A2	35.00
• Constancia nivel B1	35.00
• Constancia nivel B2	35.00
• Constancia nivel C1	35.00
• Constancia nivel C2	35.00
• Constancia de convalidación de estudios (de instituciones reconocidas por la UNIFÉ)	100.00
• Constancia de estudios de idioma	100.00
• Certificados de estudios de idioma	200.00
• Convalidación de estudios de idioma	400.00
• Ampliación de constancia de suficiencia en lengua extranjera posgrado	50.00

DIPLOMA	
• Diploma	50.00
• Duplicado de diploma	40.00

2. TRÁMITE

• Examen clasificación y/o ubicación de ciclo (virtual o impreso)	60.00
• Examen de Suficiencia para Bachiller	170.00
• Examen de Suficiencia para Posgrado	400.00

La Molina, 31 de agosto de 2022


UNIFÉ
 RECTORADO

Dra. Victoria Isabel García García
 Rectora


UNIFÉ
 DIRECCIÓN

Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
 Dirección General de Administración


UNIFÉ
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR

Dr. Ing. Juan Gómez Meza
 Director (e) Oficina de Planificación

**ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA
CENTRO DE IDIOMAS
AÑO 2022**

CONCEPTO	COSTO POR CICLO S/	
	Comunidad UNIFE	Público en general
INGLÉS – PORTUGUÉS – ITALIANO - FRANCÉS		
• Curso regular: (Básico I – 24 horas)	240.00	250.00
(Básico II – 24 horas)	240.00	250.00
(Básico III – 24 horas)	240.00	250.00
(Básico IV – 24 horas)	240.00	250.00
• Pronabec/Vocación Maestro	180.00	---
• Material (libro y libro de ejercicios)	240.00	240.00
JAPONÉS - CHINO		
• Curso regular: (Básico I – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico II – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico III – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico IV – 24 horas)	250.00	300.00
• Pronabec/Vocación Maestro	180.00	*
• Material (libro)	*	*

*Costo de acuerdo a institución proveedora

CONCEPTO	COSTO CURSO S/	FORMA DE PAGO S/
• Curso personalizado - Cualquier idioma (10 horas por paquete)	550.00	
• Curso especial de preparación para Examen de Suficiencia para Maestría/Doctorado-inglés o portugués (Incluye material)-(Total horas: 48 horas/12 horas semanales)	1,300.00	1ª. Cuota 950.00 2ª. Cuota 350.00

CONCEPTO	MODALIDAD	CURSO- MENSUAL S/
• Cursos de Inglés para estudiantes de Pregrado	Sabatina	200.00
	Superintensiva	750.00
• Material y cuaderno de trabajo		180.00

La Molina, 31 de agosto de 2022



Victoria Isabel García García

Dra. Victoria Isabel García García
Rectora



DIRECCIÓN

Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Dirección General de Administración



DIRECTOR

Dr. Ing. Juan Gómez Meza
Director (e) Oficina de Planificación



DIRECTOR



DIRECCIÓN



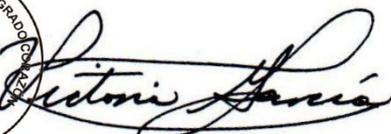
RECTORADO

**DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS
 CENTRO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
 DE PROBLEMAS DE LENGUAJE Y APRENDIZAJE
 ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
 AÑO 2022**

CONCEPTO	COSTO POR SESIÓN S/	
	Público en general	Instituciones de la Congregación del Sagrado Corazón y Egresadas (os) UNIFE
• Sesión de Evaluación	20.00 ^{al} 30.00 ^{b/} 40.00 ^{cl}	15.00
• Informe de Resultados	40.00	15.00
• Sesión de Terapia	20.00 ^{al} 30.00 ^{b/} 40.00 ^{cl}	15.00
Servicios de Audiometría		
• Niños entre 5 a 12 años	20.00 ^{al} 30.00 ^{b/} 40.00 ^{cl}	15.00
• Adolescentes/jóvenes/adultos	50.00 ^{al} 60.00 ^{b/} 70.00 ^{cl}	40.00

^{a/, b/, c/} Costo de acuerdo a situación económica

La Molina, 31 de agosto de 2022

Dra. Victoria Isabel García García
 Rectora




Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
 Dirección General de Administración




Dr. Ing. Juan Gómez Meza
 Director (e) Oficina de Planificación

**PAGO DE TALLERES
CENTRO DE PASTORAL UNIVERSITARIA
AÑO 2022**

PAGO POR TALLERES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/
1) Taller de Lengua de Señas Peruanas	
• Nivel Básico	210.00
• Nivel Intermedio	210.00
• Nivel Avanzado A	210.00
• Nivel Avanzado B	260.00
2) Taller de Braille	
• Nivel Básico	210.00
• Nivel Intermedio	210.00
• Nivel Avanzado A	210.00
• Nivel Avanzado B	260.00
3) Diploma	80.00
4) Constancia (Confirmación y Niveles de Talleres)	20.00

La Molina, 31 de agosto de 2022




Dra. Victoria Isabel García García
Rectora




Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Dirección General de Administración




Dr. Ing. Juan Gómez Meza
Director (e) Oficina de Planificación

**PAGOS DE DIPLOMADO
CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y EDUCACIÓN CONTINUA
AÑO 2022**

1. COSTOS PARA OBTENER EL DIPLOMA DE DIPLOMADO* Y PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CONTINUA (PAC)

Descripción	Importe S/
• Certificado (todos los módulos)	40.00
• Diploma, cuando la participante SÍ cuenta con diploma de Bachiller o Licenciatura.	300.00
• Constancia de haber realizado el Diplomado cuando la participante NO cuenta con diploma de Bachiller o Licenciatura.	150.00
• Constancia de No adeudar a la UNIFÉ	0.00

2. TASAS EDUCATIVAS

Descripción	Importe S/
• Duplicado de Diploma de Diplomado y Programa de Actualización Continua (PAC)	300.00
• Duplicado de constancia de curso de corta duración	30.00
• Módulo de cargo de Diplomado y Programa de Actualización Continua (PAC)	420.00

*Para estudiantes que llevaron los diplomados hasta diciembre 2019.

La Molina, 31 de agosto de 2022




Dra. Victoria Isabel García García
Rectora




Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Dirección General de Administración




Dr. Ing. Juan Gómez Meza
Director (e) Oficina de Planificación